

ORACIÓN Y ESQUEMA ORACIONAL*

Valerio BÁEZ SAN JOSÉ

1. *Oración*

Al definir la oración como lo ha hecho la tradición gramatical desde Aristóteles (Categ. 4, 1b, 26; Meth. K 982 a 23) como la unión de un sujeto y un predicado nos encontramos con una doble dificultad: sujeto es definido como aquello de lo que se dice algo, y predicado como lo que se dice del sujeto y, siendo esto así, estaríamos ante un círculo vicioso en la definición, ya que el sujeto se define en relación con el predicado y el predicado en relación con el sujeto.

Este inconveniente no es ni fue grave para la lógica aristotélica ni tampoco para la constitución de una lógica de predicados, ya que ésta parte al menos de tres tipos de unidades primarias indefinibles (variables, predicados elementales y cuantificadores) y operadores lógicos, como son los conectores. De aquí que la lingüística moderna, orientada lógicamente, haya puesto gran énfasis, al menos desde el principio de la década de los setenta, en la búsqueda e indagación de los predicados elementales lógicos⁽¹⁾, y de las reglas que unirían tales predicados, variables y cuantificadores mediante operadores para formar así proposiciones consideradas como la estructura semántica de los eventos comunicativos reales de las lenguas particulares, expresiones de las lenguas particulares a cuya estructura se llegaría mediante transformaciones a partir de

(*) Este trabajo, concluido el 25 de septiembre de 1986, se enmarca dentro de un proyecto financiado por la C.A.I.C.Y.T., titulado Esquemas sintáctico-semánticos del Español.

(1) Utilizamos aquí el término lógico en su sentido más estricto, es decir, si predicar en sentido lógico se concibe como la definición esencial o accidental de la estructura de lo real, entonces predicación en sentido lógico es la identificación de lo real mediante su caracterización esencial o accidental, estática o dinámica.

las anteriores estructuras profundas, bien entendido (y así lo han puesto de manifiesto muchos autores de esta tendencia) que entre estructura lógica y estructura lingüística -cadena de elementos de las lenguas particulares- no existe relación biunívoca.

Por otra parte, es un hecho que, con independencia de cualquier lengua determinada, el investigador de los objetos naturales o culturales puede concebir sus predicaciones sobre tales objetos como identificaciones, cualificaciones, estados de los objetos, eventos simples o complejos, procesos simples o complejos, actitudes de un X respecto a un Y, acciones de un X, acciones de un X sobre un Y, acciones de un X sobre un Y respecto a un Z, causatividades, juicios que implican o no la veracidad de su objeto y un larguísimo etcétera, e incluso pueden darse combinaciones de los tipos de predicaciones anteriormente señalados. Es más, podría plantearse el problema de si el número de tipos de predicaciones es potencialmente ilimitado, dada la multiplicidad de relaciones que puede establecerse entre los objetos reales o concebidos como tales.

La pregunta que nos planteamos ahora es la siguiente: ¿se puede establecer desde tal concepción a priori una definición y, posteriormente, una clasificación de los eventos comunicativos de las lenguas particulares?⁽²⁾ La historia de la lingüística más reciente nos ofrece evidencia empírica suficiente para decir categóricamente: no. Y esto por dos razones fundamentales: si establecemos a priori una clasificación de las predicaciones con independencia de las lenguas particulares, es posible que el número de predicaciones distintas no pueda conseguirse nunca por ser éste ilimitado potencialmente. Si tal número fuera limitado, todavía nos enfrentaríamos con una segunda dificultad: sería posible que los tipos de predicaciones establecidos a priori y con independencia de las existentes en una lengua particular histórica no coincidieran semánticamente con éstas o, en el caso de que coincidieran, podría ocurrir que el número de las predicaciones potenciales fuera superior al de las expresables como unidades ségnicas de una lengua particular⁽³⁾.

(2) Bien entendido que a esta pregunta subyace una más profunda que sería: ¿es posible identificar la estructura significativa de una proposición lógica y el sentido de un evento comunicativo en una lengua histórica particular?

(3) Nótese, por otra parte, lo que representa la camisa de fuerza impuesta por el pensamiento lógico al estudio de las lenguas particulares históricas. En efecto, nadie puede dudar de que *llueve* o *hace frío* son expresiones con sentido completo fuera de todo contexto y situación y, sin embargo, no son la unión de un sujeto y un predicado. De aquí que no pueda identificarse ni total ni parcialmente, como lo ha hecho la lógica y la gramática orientada lógicamente, predicación lógica y oración como nivel de análisis de las lenguas particulares históricas. Por otra parte, los predicados lógicos o son predicados analíticos o combinación lógica de predicados analíticos, mientras que los predicados lingüísticos no son necesariamente predicados analíticos, dado que su intelección se consigue no por descomposición científica de la estructura de la realidad, sino por la oposición de contenidos de conciencia.

Si se da el primer caso, es obvio que la estructura conceptual (concebida como estructura científica de lo real o de lo que se concibe como tal) y la estructura oracional de una lengua no coinciden, dado que la infinitud potencial se opone a la finitud real. Tampoco en el segundo caso, dado que se parte, como hipótesis, de la no coincidencia. En el tercer caso sí coincidirían, pero inmediatamente se plantea el problema: ¿qué sentido tiene seguir diciendo que las lenguas particulares históricas son distintas? En efecto, nadie puede dudar hoy de que las lenguas son distintas al menos por su estructura fonológica y el número y el contenido de sus unidades léxicas, sin embargo, llegaríamos a la paradoja de que las expresiones con significado completo -fuera de todo contexto y situación- tendrían una estructura significativa idéntica en todas las lenguas y esto, a pesar de la evidencia empírica de que distintas lenguas captan o pueden captar o concebir un mismo fenómeno extralingüístico no sólo de manera diversa, sino contradiciendo la idea que de la realidad extralingüística tenemos por las ciencias.

2. *Oración/expresión*

En un trabajo ya antiguo ((1975), § 2.2. El concepto de oración en la gramática generativa, pp. 41-53 y § 2.3. El concepto de oración en el estructuralismo europeo y norteamericano, pp. 54-63) pretendí poner los cimientos epistemológicos que condujesen a la solución de la paradoja existente en la corriente lingüística denominada gramática generativa que, tras delimitar como objeto formal de su estudio la enumeración y descripción del conjunto infinito de oraciones de las lenguas llamadas naturales⁽⁴⁾, no definía este concepto ni intrínseca ni extrínsecamente, sino que lo consideraba como un término primitivo. Más aún, ya entonces apunté cómo algunos de los generativistas, por ejemplo Rudolph P. Botha ((1968), p. 20), al caracterizar los datos primarios a partir de los cuales se ha de construir una gramática, se veía forzado a distinguir entre dos clases de unidades: 1) *oración* identificada como un *tipo* (identidad inobservable), que representa un número de eventos particulares del lenguaje, constituido por las mismas unidades entre las cuales existen relaciones

(4) Como he indicado en un trabajo reciente (V. Báez San José (1986)) en "los estudios de orientación logicista se utiliza el término 'lengua natural' para designar las lenguas históricas (español, francés, etc.) habladas por los individuos, oponiendo éstas a las lenguas artificiales del cálculo numérico o algebraico, a la lógica y a los lenguajes de programación de ordenadores. Sin embargo, esta distinción terminológica (natural-artificial) podría sugerir que las lenguas históricas son productos naturales e incluso actividades naturales. Sólo la facultad humana de hablar y, en consecuencia, la de aprender una lengua, puede considerarse como fenómeno natural".

similares, y 2) la *expresión*, signo actualizado, fenómeno lingüístico observable, la realización posible de una oración. De esta distinción apuntábamos que, si bien constituía un paso hacia adelante⁽⁵⁾ dentro del pensamiento generativista, ya que intentaba distinguir entre un objeto formal de estudio, la oración (aunque sin delimitarlo como tal) y, por tanto, abstracto, y un objeto material, llamado ahora signo actualizado, que sería imposible estudiar en su mismidad ontológica y sólo cabría enumerarlo algorítmicamente, no constituía de hecho ninguna definición precisa de estos dos conceptos, ya que el término oración como tipo (*sentence*) ni era definido, ni se daban los criterios que pudieran conducir a su definición, limitándose el autor a subrayar su carácter abstracto.

Tampoco era válido para nosotros ni entonces ni ahora el pensamiento de P. A. M. Seuren ((1969), pp. 2-3) quien, tras aceptar la definición chomskyana de lenguaje, como un conjunto infinito de oraciones (*sentences*) cada una de ellas de largura finita y formada de un conjunto finito de elementos, añadía al pensamiento de Noam Chomsky sobre la oración que ésta no ha de entenderse sólo como manifestación individual, única, temporal y espacial, producto de la actividad del hablante, sino también como *tipo*, resultado de un proceso de abstracción, que identifica, dentro del mismo discurso de la gramática, ciertas expresiones como idénticas, abstrayendo sus diferencias. El autor parecía intuir que todo objeto científico implica un objeto formal, es decir, el producto intelectual de una(s) abstracción(es) y se limitaba a la creación de un mecanismo generador de ilimitados productos potenciales.

Un paso adelante en este sentido lo constituyen las dicotomías de John Lyons ((1968), p. 176) que distinguía entre *oración del sistema* y *expresión*, siendo la primera aquélla que es generada de acuerdo con las reglas de la gramática⁽⁶⁾, mientras que la expresión (*utterance*) sería el

(5) El paso hacia adelante que intentábamos poner entonces de relieve, aunque R. P. Botha no lo hacía explícito, consistía precisamente en delimitar que toda ciencia de la naturaleza o de la cultura tiene potencialmente infinitos objetos materiales de investigación. Ahora bien, ya desde el pensamiento aristotélico, las ciencias se constituyen como tales precisamente mediante la abstracción, es decir, se pasa de la infinitud potencial de los actos u objetos materiales a la constitución de un(os) objeto(s) formal(es) abstracto(s) que engloben y expliquen los anteriores respecto al punto de vista, es decir, por su objeto formal. Estos objetos formales, productos de la actividad abstractiva, no son múltiples, ya que representan *lo uno* conseguido por el acto de abstracción, frente a la multiplicidad real y/o potencial de los objetos y actos exteriores a la consideración abstractiva.

(6) Con la distinción oración/expresión de J. Lyons se llegaba, en realidad, a un círculo vicioso. En efecto, si preguntábamos qué era oración, se contestaba que la estructura generada por la gramática de una lengua. Si, por el contrario, preguntábamos qué era gramática, se nos decía, en la línea del pensamiento generativista, que un mecanismo productor de oraciones.

evento de habla, o mejor, la estructura gramatical con sentido completo en el texto emitido por un hablante a un oyente real o potencial. Más tarde John Lyons ((1980), p. 29) distinguirá expresamente entre *oración del sistema* y *oración del texto*, intentando delimitar sin definir el primer concepto y dejando nuevamente in vacuo el segundo: "We can now distinguish between the sentence as something that can be uttered (i.e. as the product of a bit of) language-behaviour and the sentence as an abstract, theoretical entity, in the linguist's model of the language-system. When it is necessary to distinguish terminologically between these two senses we will use text-sentence for the former and system-sentence for latter".

A partir de este momento, y durante toda la década de los años setenta, el problema se traslada a un nivel superior de análisis, el texto, concebido ahora como término primario. Así, por ejemplo, ya Wolfgang Motsch ((1965), p. 7) había postulado la necesidad de una teoría que explicase la noción *texto de una lengua natural*⁽⁷⁾, especificando de manera idéntica a la de los gramáticos generativos oracionales que, del mismo modo que las oraciones no son cadenas arbitrarias de palabras bien formadas, igualmente los textos no son cadenas arbitrarias de oraciones bien formadas y, de una manera más formalizada, H. Isenberg ((1968), pp. 71-76) postuló que 1) hay un número potencialmente infinito de textos, como existe una cantidad infinita de oraciones; 2) no hay ningún texto que sea el más largo posible, como no existe ninguna oración que sea la más larga; 3) cada texto es de largura finita, como toda oración lo es; 4) un texto puede ser percibido como agramatical, de igual modo que una oración, y 5) entre los textos hay grados de desviación gramatical, igual que entre las oraciones, esto es, se puede hablar de textos no gramaticales lo mismo que de oraciones agramaticales.

La problemática, pues, se había trasladado desde la oración al texto y

(7) Es interesante dejar bien claro cómo a las nociones de oración y de texto de la gramática generativa subyace la noción de algoritmo ya desde las primeras obras de N. Chomsky ((1957), p. 12 y ss.), dado que la gramática era definida entonces como "a device of some sort for producing the sentences of the language under analysis", sin delimitar ni definir qué era el objeto producido. Concepciones de la gramática de la oración como algoritmo las ofrecen puntualizadamente N. Chomsky y G. A. Miller (1963), P. M. Postal (1967, 2ª ed.) y M. Gross y A. Lentin (1967).

No estamos en contra de la concepción de una gramática como algoritmo, aunque ésta sea una labor extremadamente complicada al depender de innumerables factores. Lo producido por el hablante es texto, es decir, cadenas de eventos de habla que no sólo implican un conocimiento gramatical, sino también una serie amplísima de factores que desbordan nuestro saber gramatical. Ahora bien, lo que intentamos dejar bien claro es que no pueden confundirse algoritmos matemáticos, lógicos y lingüísticos, dado que los sistemas matemáticos y lógicos sólo conocen dos niveles, el de los elementos mínimos y el de su combinatoria mediante operaciones matemáticas y/o lógicas. Frente a este tipo de sistemas, las lenguas presentan otra serie de niveles autónomos y, además, las unidades de estos niveles pueden ser estáticas o dinámicas.

ya no puede extrañarnos que H. J. Heringer al final de la década de los setenta ((1978), p. 25) desde una perspectiva textual, defina la oración como la “unidad lingüística más pequeña con cuya manifestación podemos ejecutar una acción lingüística completa” (“Ein Satz ist die kürzeste sprachliche Einheit, mit deren Äussern wir eine vollständige sprachliche Handlung vollziehen können”). Detengámonos por un momento en esta pretendida definición. Evidentemente 1) estamos ante un proceso reductor, ya que no se trata de cualquier unidad lingüística con la que realizamos una acción lingüística completa, sino de la más pequeña, ahora bien ¿cuáles son los criterios de la reducción?; 2) es una unidad que se manifiesta como tal. Se trata, pues, de una expresión inventariable en un corpus y esto implica necesariamente que de las frases registradas, entendiendo por frase registrada⁽⁸⁾ la que está entre pausas y tiene un contorno de entonación preciso y un significado completo en el dinamismo lineal del discurso desde un yo a un tú, hay algunas que son oraciones y otras no. La pregunta consistiría, pues, en cuáles de las frases registradas en un texto cumplen este requisito, y la contestación, obviamente, sería relativa. En efecto, la secuencia “sí”, en un texto español, sería la más pequeña unidad lingüística con cuya manifestación podemos ejecutar una acción lingüística completa. Ahora bien, esto sólo sería verdadero en el texto emitido desde un yo a un tú concretos, por ejemplo, después de una pregunta. Por el contrario, nadie podrá negar que una frase registrada del tipo *El muchacho golpeó a la chica* entraría también dentro de la pretendida definición anterior, sin embargo, el grado de su carácter completo e independencia significativa, respecto al texto y a la situación comunicativa, es mucho mayor⁽⁹⁾ (sin que lo sea totalmente), ya que sólo adquiriría un carácter de “acción lingüística completa”, es decir, de comunicación, según H. J. Heringer, con su manifestación (Äussern), pero tal manifiesta-

(8) El concepto “frase registrada”, término acuñado por el lingüista ruso I. I. Revzin ((1966), pp. 56-58) que utilizamos aquí, no ha de entenderse como un segmento o texto, único dato que el lingüista tiene como prueba de gramaticalidad, sino como conjunto de expresiones que, en un primer estadio preteórico, después de un laborioso proceso de comprobación con los hablantes, el lingüista establece como punto de partida de su investigación.

(9) Nótese que aquí se plantea la existencia de unos signos lingüísticos potenciales, independientes y anteriores lógicamente a toda comunicación textual desde un yo a un tú, considerando estos términos como universales lingüísticos necesarios, ya que la comunicación es *texto* desde un yo emisor a un tú receptor (siendo los tres términos, texto, yo emisor y tú receptor, tres universales necesarios en toda comunicación lingüística posible y no deducibles de la observación de ninguna lengua particular, sino de la facultad humana del hablar). Estos signos lingüísticos potenciales, independientes y anteriores lógicamente al texto y a la situación comunicativa, constituyen esquemas del tipo *alguien golpea a alguien*, esquemas que tienen una significación potencial de manera análoga a como una palabra fuera de toda expresión lo tiene, es decir, por oposición a otras unidades de su mismo nivel.

ción no tendría sentido si el hablante y el oyente no identificasen *mucha-cho* y *chica* con dos entidades extralingüísticas conocidas, entre las que el hablante ha establecido una relación, *golpear*.

De todo lo dicho inferimos que H.J. Heringer, lo mismo que todo el movimiento que va desde L. Bloomfield hasta la semántica generativa y, como reflejo, una gran parte de los lingüistas europeos, no ha podido superar todavía el escollo insoluble planteado en la lingüística norteamericana por L. Bloomfield ((1933), p. 30), quien definía el concepto oración como "independent linguistic form, not included by virtue of any grammatical construction in any larger linguistic form"⁽¹⁰⁾. Este tipo de definición bloomfieldiana todavía en vigor a) no ha explicado la oración como signo (con un significado y un significante propio), y b) ha considerado la noción como primitiva, es decir, como construcción que de hecho en un texto concreto es independiente y no incluida en otra forma mayor. Ahora bien, si tomamos una unidad textual como punto de partida, habrá que tomarla con todo lo que esa realidad implica (si es que no hemos hecho antes abstracción explícita de los aspectos que no tomamos en consideración) y, así, no nos debe extrañar que ahora en vez de un concepto primario tengamos dos: oración (sentence) y expresión (utterance) (op. cit., p. 170), ambas unidades sin carácter ségnico, ambas sin relación ni con el hablante (emisor), ni con el oyente (receptor), constituido como tal por el emisor, ambas aprehendidas en el texto, pero sin relación con él explícitamente nombrada.

En el mismo sentido de L. Bloomfield, podríamos considerar la definición de C. C. Fries ((1952), p. 25), "single free forms", quien pretendió crear un concepto de oración que tuviera menos que ver aún con el significado y con la situación comunicativa, dado que automáticamente podemos plantearnos al menos a) ¿libres de qué? b) ¿formas de qué? y sobre todo c) ¿lo que no es oración en el texto, qué es?⁽¹¹⁾

(10) De esta definición de L. Bloomfield se hace eco posteriormente Ch. F. Hockett ((1971), p. 201) que la define como "forma gramatical que no está en construcción con ninguna otra forma gramatical: un constituido que no es un constituyente" que, en realidad, puede considerarse una variante de la anterior.

Por otra parte, es interesante comprobar la similitud, casi identidad diríamos, de la definición de L. Bloomfield con la de A. Meillet treinta años anterior ((1903), p. 326): "un ensemble d'articulations liées entre elles par certains rapports grammaticaux et qui, ne dépendant grammaticalement d'aucun autre ensemble, se suffisent à elles mêmes".

(11) Es paradójico pensar que C. C. Fries en un trabajo posterior ((1962), p. 221) apunte que los lingüistas americanos y los generativistas, orientados a través de la matemática y la lógica, definan el lenguaje como un conjunto no limitado de oraciones o expresiones, y que en los generativistas no esté claro si las cadenas terminales de sus diagramas ramificados son configuraciones abstractas o expresiones particulares, ya que los generativistas clásicos lo que hacen es tomar el mismo término de la tradición bloomfieldiana, mientras que él se limita a desgramaticalizar la pretendida definición de Bloomfield y, en

A partir de estas definiciones formales, D. J. Allerton ((1969), p. 30) intentó precisarlas por medio de dos conceptos primarios: *discurso* (conversación o texto que lleva a cabo uno o varios hablantes, limitado linealmente por dos partes mediante un periodo de silencio considerable o por la llegada y marcha de los participantes) y *expresión* (contribución de un hablante al discurso, limitada linealmente por ambas partes por un cambio de hablante o por el comienzo o fin del discurso). Frente a estas dos nociones primarias, D. J. Allerton (op. cit., p. 42) propone una definición de oración que añade una clara dimensión prosódica, una menos clara dimensión significativa y una muy vaga dimensión combinatoria: "A sentence may be therefore be defined as 'a minimum structurally independent' sequence of morphemes in a given arrangement with a given prosodic pattern"⁽¹²⁾. Las críticas anteriores valdrían nuevamente ahora, ¿independiente del texto, del emisor, o de ambos? ¿lo que no es oración, qué es? y, además, nos preguntaríamos en qué sentido es definitorio el esquema prosódico.

Llegados a este punto, tendremos que plantearnos el por qué de esta incapacidad para dar cuenta de esta unidad enigmática, más o menos utilizada intuitivamente por todos los lingüistas y, sin embargo, no definida. Hasta ahora hemos visto que los criterios empleados para su definición han sido: 1) lógicos (sujeto-predicado); 2) gramaticales (forma gramatical independiente); 3) fonológicos (esquema prosódico), y 4) psicológicos (carácter completo de lo representado). Precisamente este cuádruple aspecto desde el que podría ser investigado el objeto material, el evento comunicativo lingüístico en su mismidad, hizo que E. Seidel, el mejor historiógrafo de la unidad, desde Aristóteles hasta su tiempo, renunciase a una sola definición y postulara ((1935), p. 77)⁽¹³⁾ cuatro definiciones diferentes, de acuerdo con los cuatro puntos de vista, sin definir ninguna y menos, claro está, ponerlas en relación unas con otras. ¿Dónde colocar, pues, el origen de la dificultad?

Ferdinand de Saussure con su distinción Lengua/Habla crea de hecho una lingüística de unidades ségnicas, pero ilógicamente, estas unidades ségnicas serán concebidas de manera análoga a los sistemas lógicos o

este sentido, su definición valdría todo lo más para "acto de habla concreto independiente del contexto".

(12) En realidad, esta definición de D. J. Allerton ha de considerarse no sólo reelaboración de la de L. Bloomfield, sino también de la menos precisa dada por A. H. Gardiner ((1932), p. 98): "A sentence is a word or set of words followed by a pause and revealing an intelligible purpose".

(13) "Da der Satz als sprachliches Gebilde den verschiedenen Seiten der Sprache angehört, kann er nicht als ein Einheitliches definiert werden. Nach den vier Seiten der Sprache, der logischen, psychologischen, grammatischen und phonetischen (physiologischen), ist zu erwarten, dass auch der Satz vier verschiedene, einander nicht deckenden Gliederungen, enthält".

algebraicos, sólo como unidades mínimas. De este modo, toda combinación de éstas en niveles superiores será considerada como objeto de habla y, por tanto, fuera de la lingüística. De aquí que no deba extrañarnos que el pensamiento de Ferdinand de Saussure cuajara en definiciones como la de Karl Bühler ((1918), p. 18), "Sätze sind die einfachen selbständigen, in sich abgeschlossenen Leistungseinheiten oder kurz die Sinneinheiten der Rede", donde a) la unidad se asigna explícitamente al habla (Rede), y b) se le atribuye carácter funcional y concluido, simplicidad e independencia⁽¹⁴⁾. Nos encontramos, pues, ante un signo simple, independiente y completo, pero no ante un signo potencial combinable con otros para formar textos, sino un signo "in actu" combinado o no. Por otra parte, la crítica subsiste, ¿independiente de qué? y ¿concluido respecto a qué?

Del mismo defecto, aunque con un carácter más reduccionista se muestra O. Jespersen ((1924), p. 307) que definió la unidad en cuestión como "a (relatively) complete and independent human utterance -the completeness and independence being shown by its standing alone, i. e. of being uttered by itself". Aquí, la pertenencia de la unidad al habla es más evidente aún, incluso se propone un test para su delimitación en el texto concreto (its standing alone), si bien su carácter ségnico (significado y significante) no sea tan patente⁽¹⁵⁾, carácter que se apreciará más claramente en la definición de J. Ries ((1931), p. 99) sin duda la más importante de las anteriores al intento de los praguenses: "Ein Satz ist eine grammatisch geformte Redeeinheit, die ihren Inhalt im Hinblick auf sein Verhältnis zur Wirklichkeit zum Ausdruck bringt". La oración, provista aquí de carácter ségnico, permanece como un signo actualizado, un signo del habla al que no corresponde ni estática, ni dinámicamente, un signo potencial del sistema de la lengua, sino, en todo caso, una pura combinatoria más o menos reglada de unidades inferiores.

Un paso adelante sería el intento de la Escuela de Praga, al adoptar el modelo funcional de Karl Bühler. En efecto, este autor en su versión renovada del modelo orgánico de las funciones del lenguaje, tras delimi-

(14) Una lectura de la definición de K. Bühler podría sugerir que éste atribuye explícitamente carácter ségnico a la oración. Ahora bien *Sinn* (sentido), según la terminología de K. Bühler (op. cit., p. 18), significa finalidad, objetivo del hablar (Sprachzweck): "Wenn wir nun eine Definitionsformel für den Begriff Satz suchen, so wird es kaum angehen, die drei Hauptleistungen darin namentlich aufzuzählen. Das ist aber auch nicht nötig, denn wir haben ein Gattungswort für sie, das heisst Sprachzweck oder Sinn".

(15) Este carácter ségnico (significado oracional/significante forma intralingüística) es más evidente en la definición de W. Porzig ((1964), p. 142): "Ein Satz ist ein Bedeutungsgefüge von derjenigen Form, durch die (in der betreffenden Sprache) Sachverhalte als abgeschlossen gemeint werden". Aquí encontramos 1) una estructura significativa; 2) una forma correspondiente; 3) una referencia típicamente ségnica a lo extralingüístico (Sachverhalte), y 4) carácter completo en cuanto que, como tal, es considerado por el hablante.

tar que la función central del mismo era la representativa, consideró la oración y la palabra como estructuras del sistema (Sprachgebilde) ((1934), p. 70 y (1936), p. 6), sin embargo, no ofreció posteriormente ninguna definición de la unidad. A partir de aquí, el camino quedaba abierto. A Salomon Karčevskij ((1931), p. 189), que había distinguido entre frase (unidad de comunicación actualizada sin estructura gramatical propia, pero con una estructura particular, su entonación, signo actualizado) y signo potencial subyacente, sigue V. Mathesius (1936) que distingue entre *evento de habla*, *expresión* y *oración*, concebidos respectivamente como evento de habla individual y singular, expresión comunicativa en el dinamismo lineal del discurso y estructura abstracta subyacente.

El último eslabón que conocemos en esta tradición gramatical comenzada por Karl Bühler y V. Mathesius es el representado por F. Daneš y M. Dokulil quienes en la década de los sesenta⁽¹⁶⁾ definen la oración como estructura abstracta o configuración que constituye un esquema (pattern) de marcas distintivas oracionales. Las marcas constitutivas de los esquemas oracionales sintácticos son, según F. Daneš 1) las partes de la oración (parts of speech), en clasificación morfosintáctica; 2) ciertas categorías morfológicas, y 3) dos relaciones de conexión sintáctica: la de dependencia (relación sintagmática, no transitiva y asimétrica) y la de conjunción (relación asintagmática, transitiva, reflexiva y simétrica). El orden de las palabras pertenece al esquema oracional, sólo si tiene función gramatical.

Ahora bien, el concepto de esquema sintáctico en F. Daneš no es claro, precisamente porque, tras delimitar que el esquema sintáctico es una invariante abstracta y no una secuencia de palabras de una expresión particular al que corresponde un esquema semántico concebido también como una invariante semántica, emplea dos clases de reglas para la constitución de los diversos tipos de esquemas oracionales: las de sustitución y las de expansión. Así, por ejemplo, en el esquema oracional

alguien, escribe algo a alguien,
 alguien, sería sustituible por un sustantivo propio, según la
 regla
 alguien \equiv sustantivo propio (\equiv , equivale sintácticamente) o
 por otros sintagmas, según las reglas
 alguien \equiv artículo determinado \leftarrow sustantivo
 alguien \equiv artículo determinado \leftarrow sustantivo \rightarrow adjetivo etc.
 o podría tener una expansión según la regla
 alguien \equiv sustantivo¹ + sustantivo²..., sustantivo".

(16) Una visión más amplia del concepto oración en los autores praguenses de la década de los sesenta puede encontrarse en V. Báez San José (1977).

Planteado así, el esquema sintáctico, concebido primariamente como esquema estático, se nos convierte, por el poder de las reglas mismas en esquema dinámico. Automáticamente, la correlación entre esquema sintáctico y esquema semántico de la oración tendrá que ser concebida como no unívoca y, nuevamente, estamos ante una gramática que única y exclusivamente podrá ser generativa⁽¹⁷⁾, es decir, productora de estructuras gramaticales, entendiendo por gramaticales, cadenas permisibles dentro de cada lengua particular, constituidas por partes de la oración en clasificación morfosintáctica, con idénticos índices morfológicos y unidas entre sí mediante las relaciones de dependencia y conjunción. Una paradigmática oracional, es decir, el conjunto de relaciones semánticas establecido entre unidades de un mismo nivel era, desde este momento, imposible.

3. *Oración/Esquema oracional/Expresión*

Pertenece también a la tradición lingüística la identificación del concepto oración gramatical con “secuencia de elementos lingüísticos con sentido completo”⁽¹⁸⁾. Identificada así la unidad, la consecuencia que de ello se deduce es la siguiente: *Pedro viene a casa / ¿Viene Pedro a casa?!*

(17) Éste es precisamente el intento de los gramáticos praguenses P. Sgall, L. Nebeský, A. Goralčíková, E. Hajičová (1969).

(18) No estamos de acuerdo con la definición “oración es emisión de un juicio”. En efecto, esta definición parece llevar implícita la discriminación objetiva o subjetiva por parte del hablante concreto de la veracidad/no veracidad de lo que emite en un determinado momento y, por tanto, quedaría desprovista la unidad definida de su potencialidad y reducida a un acto concreto. Siguiendo a K. Bühler (op. cit., p. 3), sin embargo, sostenemos que la función representativa de una expresión asertiva “in actu” consiste en que el hablante y el oyente la puedan caracterizar como verdadera o falsa y no por relación al hablante u oyente, sino por relación a la realidad extralingüística. En este sentido, creemos que tenían razón los lingüistas de finales del siglo XIX y principios del XX que utilizaban la palabra “Vorstellung” para caracterizar la oración (H. Paul (1880/1970), p. 121): “Der Satz ist der sprachliche Ausdruck, das Symbol dafür, dass sich die Verbindung mehrerer Vorstellungen oder Vorstellunggruppen in der Seele des Sprechenden vollzogen hat, und das Mittel dazu, die nämliche Verbindung der nämlichen Vorstellungen in der Seele des Hörenden zu erzeugen”. Aunque, como ha indicado B. L. Müller ((1985), p. 19) siguiendo a K. Bühler, esta definición no explica qué es la oración sino cómo surge y, además, es apta no sólo para la oración, sino para cualquier unidad lingüística, pero tampoco estamos de acuerdo con B. L. Müller en que la definición de H. Paul sea “expresión lingüística de lo no lingüístico”, ya que *Vorstellung* se refiere al ámbito de lo poseído psíquicamente que abarca, o mejor, puede abarcar, no sólo el sentido del signo “in actu”, sino también el significado del signo en potencia.

Más cercana a nuestro pensamiento estaría aún la definición de W. Wundt ((1904), p. 241 y 245), concebida como “sprachliches Ausdruck für die willkürliche Gliederung einer Gesamtvorstellung in ihre Bestandteile”, ya que aquí, además de superarse el error

¡Pedro, ven a casa! no serían tres oraciones identificables como la aserción, la pregunta o la orden respectivamente, sino que sólo (y hasta cierto punto) la primera podría considerarse una oración.

Ahora bien, secuencia de elementos lingüísticos completa significativamente, en sentido estricto, sólo existiría en la primera expresión *Pedro viene a casa* en el caso de que el hablante en un contexto y situación concretos identificase a *Pedro* y a *casa* con un alguien y un lugar que él previamente conoce. De este modo, la secuencia de elementos lingüísticos con sentido completo en una lengua histórica o, lo que es lo mismo, en una lengua particular, implica un esquema sintáctico y semántico potencial⁽¹⁹⁾, en este caso *alguien viene de algún lugar a algún lugar*, que sólo adquiere sentido en una situación concreta del hablar concreto en la que el hablante identifica, de manera intencional, unas variables intralingüísticas relacionadas predicativamente con objetos extralingüísticos reales, o concebidos como tales. Ello nos enfrenta en un primer acercamiento —pues, como veremos, el proceso es más complejo— a una distinción absolutamente necesaria, la del *esquema oracional* que es signo potencial, abstracto e independiente de cualquier situación y contexto y que está constituido, al menos, por un núcleo predicativo y, eventualmente, por un núcleo predicativo más una o más variables, y el *sentido* que este esquema, investido o no léxicamente en cuanto a sus variables eventuales, tiene en una situación comunicativa única e irrepetible (evento de habla),

racionalista de identificar juicio=oración, se presupone 1) una expresión lingüística; 2) la articulación de varias representaciones, y 3) una representación total.

De todas maneras, es más que presumible, que todo el psicologismo de finales del XIX, que posteriormente volverá a aparecer con la gramática generativa y especialmente con la semántica generativa, no se haya percatado de la diferencia esencial entre los signos lingüísticos y los signos del discurso científico en general. En efecto, el significado de los signos lingüísticos tiene un contenido no esencialmente analítico y, por tanto, sólo estudiable por oposición entre signos lingüísticos, mientras que los conceptos científicos (véase V. Báez San José (1986)), además de ser independientes de las lenguas particulares, son por naturaleza analíticos, es decir, al tener todo concepto un carácter instrumental, la aprehensión de la realidad, tal como la realidad es o tal como se presupone que debe ser, implica necesariamente un proceso de reelaboración que pasa por la delimitación axiomática previa de unos conceptos primarios indefinibles e independientes de los significados presentes en las lenguas particulares.

- (19) Nótese que este tipo de esquemas sintáctico-semánticos oracionales, además de ser el resultado de dos abstracciones, puede ser en cuanto utilizado no sólo una expresión, sino también un evento de habla.

Por otra parte, dado que el número de núcleos predicativos de una lengua es finito, el número de esquemas sintácticos oracionales (substancia formada de la expresión oracional) y sus correspondientes esquemas semánticos oracionales (substancia formada del contenido oracional) también lo es.

Nuestro procedimiento no implica grandes novedades de base, ya que nos limitamos a ser consecuentes con la delimitación de las funciones del lenguaje de K. Bühler que tanto éxito tuvieron para la constitución de una fonología centrada en la llamada función

en la que el hablante concreto frente a un oyente concreto 1) se constituye como yo hablante/emisor; 2) constituye al oyente/receptor como un tú; 3) presupone en el receptor una serie de conocimientos; 4) a partir de una serie de esquemas oracionales significativos, potenciales y abstractos construye su discurso desde el yo al tú, y 5) se refiere intencional y extensionalmente a lo extralingüístico. De lo dicho se infiere además que mientras las variables intralingüísticas de los esquemas oracionales implican contenidos que son la generalización máxima de los contenidos categoriales, léxicos y gramaticales de las lenguas, representados por las formas específicas de cada una de ellas, como serían en español *alguien*, *algo*, *algún momento*, *algún lugar*, *algún modo* que son independientes de todo contexto y situación, la identificación de estas variables por parte del hablante en el hecho fenomenológico del hablar presupone que a) el hablante y posteriormente el oyente puede identificar las variantes intralingüísticas⁽²⁰⁾ con palabras de esa lengua o con esquemas oracionales encastrados en otros cuyas variables si las hubiere, a su vez serían rellenables eventualmente por palabras, y b) que el sentido de tales variables, identificadas o no en un primer momento con palabras de esa lengua, se va modificando intencionalmente por parte del hablante e intensionalmente, en cuanto al contenido de tales variables primarias, al menos por acumulación de marcas predicativas, durante todo el proceso único e irreplicable en su mismidad de la construcción del texto por parte del emisor.

Ensayemos, pues, una definición de los dos conceptos a los que hemos llegado hasta ahora en nuestra meditación: *esquema oracional / evento de habla*. Llamamos esquema oracional al signo potencial, abstracto, com-

representativa. En efecto, si decimos que los esquemas oracionales son los signos potenciales que implican, al ser utilizados (investidos léxicamente o no) una función representativa, automáticamente, mediante un proceso de abstracción, tenemos que prescindir del yo emisor y el tú receptor en la definición de oración. Por otra parte, la no persona gramatical en sentido estricto no es él/ella/ello/etc., pues estos elementos son o sustitutos o deícticos de la no persona. En sentido estricto, la no persona, objeto de la comunicación, es potencialmente la generalización absoluta (generalización probablemente distinta según las lenguas o grupos de lenguas) de los significados categoriales, léxicos y gramaticales que constituyen los sintagmas relacionados con el núcleo predicativo. Estas generalizaciones absolutas son en español *alguien*, *algo*, *algún lugar*, *algún momento*, *algún modo* correspondientes a los exotópicos *quién*, *qué*, *dónde*, *cuándo* y *cómo*.

- (20) Intralingüístico no implica, desde nuestro punto de vista, que no puedan coincidir puntualmente en muchos casos de una lengua a otra. Lo que sí queremos dejar claro, desde un primer momento, es que, así como los significados léxicos de las palabras de una lengua (nombres, verbos, adjetivos y adverbios -en el caso de que estas dos últimas unidades existan en tales lenguas-) se delimitan opositivamente en el ámbito de dicha lengua, lo mismo sucede en cuanto a los esquemas oracionales y sus eventuales variables. Éstos se delimitan, en cuanto a su significado, dado que son signos con una forma, por su oposición paradigmática.

pleto e independiente de cualquier situación y contexto, constituido al menos por un núcleo predicativo⁽²¹⁾ (v.g. llueve) o por un núcleo predicativo y una serie de variables intralingüísticas relacionadas con él (alguien, algo, algún modo, algún lugar, algún momento), esquema oracional cuyo significado es estático y opositivo. Decimos que estos esquemas oracionales cuyo número es finito tienen un significado estático, dado que este significado potencial del llamado esquema oracional es independiente de toda situación comunicativa desde un yo a un tú y, por ende, en él las variables intralingüísticas tienen significado pero no tienen sentido.

Hemos delimitado ya dos conceptos, *esquema oracional*, signo potencial resultado de una serie de abstracciones 1) abstracción de la situación y el contexto reales en que el emisor concreto transmite una información mediante una expresión a un receptor concreto; 2) abstracción de la cadena potencial de expresiones en las que cada signo oracional, esquema oracional, se actualiza; 3) abstracción de la entonación y los demás medios de la expresión con los que se expresan los denominados significados ontológicos (aserción, mandato, pregunta); 4) abstracción de todo elemento en la expresión que haga referencia a la conexión de las expresiones unas con otras: a) signos de conexión textual, por ejemplo, del tipo *Por tanto*; b) signos deícticos endofóricos o exofóricos; c) proformas, etc.; 5) abstracción de los signos que hacen referencia a la persona (yo/tú y sus variantes) y el sustituto de la no persona (él y sus variantes); 6) abstracción de los signos de singularización y de actualización textual, y 7) proceso de sustitución de los significados categoriales, léxicos y gramaticales eventuales de las unidades no predicativas, en las expresiones textuales, por las generalizaciones máximas de tales significados, es decir, por las variantes intralingüísticas alguien, algo, etc., y el *evento de habla*. Nos enfrentamos ahora a los otros dos ejemplos señalados, *¿Viene Pedro a casa?* / *¡Pedro, ven a casa!* Prácticamente todas las gramáticas coinciden en que la primera división de las oraciones es aserción, mandato, pregunta, con ulteriores diferenciaciones dentro de cada uno de estos apartados. Más aún, dentro de lo que se ha llamado gramática generativa -pero no sólo en ella- se ha postulado la existencia de unos verbos (predicados) performativos, o mejor, unas estructuras performativas primarias del tipo *yo te digo/pregunto/ ordeno + oración* que estarían presentes en toda comunicación, ya sea en el nivel de la estructura profunda o en la estructura profunda y en la superficial y explicarían estos significados ontológicos que cualquier comunicación humana puede adoptar.

(21) Concebimos como predicado de una lengua particular el elemento lingüístico que o por sí mismo constituye esquema oracional, o lo constituye mediante relaciones de determinación (determinando-determinador) entre él mismo y las variables a quienes determina o por las que es determinado.

Desde nuestro punto de vista, sin embargo, la división de las oraciones en estos tres apartados primarios (aserción, pregunta, mandato), delimitado ya el término *esquema sintáctico-semántico*, dista mucho de ser convincente. En efecto, 1) el *esquema sintáctico-semántico oracional*, signo potencial independiente de todo contexto y situación comunicativa es, en su significado, estático, es decir, el número de esquemas es finito y su significado se obtiene por comparación paradigmática y no por su finalidad en el texto, 2) toda pregunta o mandato puede parafrasearse como una estructura asertiva que no es mandato ni pregunta, pero lo contrario no es válido, y 3) tanto la pregunta como el mandato implican necesariamente un yo y un tú, mientras que el esquema oracional como signo potencial no lo implica, sino que lo excluye por definición.

De aquí que sea necesaria, frente al concepto *esquema oracional*, signo potencial predicativo, completo, independiente del emisor/receptor, de la situación comunicativa y del contexto, y el concepto primario *evento de habla*, indefinible como lo son todos los objetos materiales de todas las ciencias, la introducción de un tercer concepto intermedio: el de expresión. La expresión representa todo el conjunto de adiciones significativas y variaciones que el signo estático, al que denominamos esquema oracional, adquiere al incluirse dentro de varios dinamismos comunicativos lineales de tipo distinto: a) un emisor concededor de los signos potenciales predicativos completos y estáticos (esquemas oracionales) se constituye en yo y, al hacerlo, constituye al tú y al alguien/algo; b) elige un esquema sintáctico-semántico (signo potencial) del conjunto finito de los mismos; c) rellena eventualmente las variables intralingüísticas, resultado de procesos de generalización léxica, con sintagmas cuyos núcleos son unidades también estáticas (nombres, adjetivos y adverbios léxicos), pero en un proceso dinámico, dado que es evidente que el hablante elige en cada punto de los esquemas oracionales, es decir, en el lugar de cada variable intralingüística de los esquemas oracionales, entre una serie de opciones, las clases de palabras (la variable misma, las clases de palabras léxicas con o sin eventuales determinaciones, el yo o el tú o sus variantes, categorías deícticas o proformas) o grupos de palabras equivalentes sintácticamente a las variables; d) escoge de acuerdo con su finalidad comunicativa un esquema prosódico que eventualmente, junto a otros elementos dinámicos, dotará a la expresión de un significado ontológico (aserción, mandato, pregunta), significado ontológico que, en el dinamismo lineal del discurso, tiene como significante, según las lenguas, además de la cadena de clases de palabras, un esquema de entonación, cambios de orden de las palabras e, incluso, la introducción de palabras específicas; e) focaliza o no una de las partes⁽²²⁾ del esquema ya relleno eventual-

(22) Entendemos foco frente a presuposición en el sentido dado a estos dos conceptos por N. Chomsky (1972), p. 84 y ss.) en su teoría estándar extendida.

mente con palabras léxicas e investido necesariamente con un significado ontológico, y f) conecta eventualmente, mediante signos textuales dinámicos, las distintas expresiones de su discurso de acuerdo, quizá, con una ordenación universal temático-remática.

4. *Conclusión*

¿Qué es, pues, un esquema sintáctico oracional, al que debe corresponder un esquema semántico oracional? Desde nuestro punto de vista, el esquema oracional sintáctico-semántico es un signo lingüístico, estático, del más alto nivel de análisis de las lenguas particulares, considerado por abstracción como fuera del discurso conectado (texto) y fuera de la situación comunicativa (instauración de la relación comunicativa desde un yo a un tú real o potencial sobre un algo), una unidad que implica al menos un núcleo predicativo y, en casi todos los casos, una serie de variables intralingüísticas necesarias, ya sean determinadas por el núcleo predicativo, determinadoras del mismo o determinadoras, a su vez, de relaciones ya constituidas núcleo-variables.

Dado que las relaciones entre el núcleo predicativo y las variables del esquema oracional se rigen de acuerdo con la relación determinando-determinador, de ello se deduce que todo esquema oracional constituya una diátesis (relación predicado- variante(s) intralingüística(s)) y que la oración haya de entenderse como conjunto de esquemas sintáctico-semánticos con núcleo predicativo idéntico pero distintas relaciones entre el núcleo y las variables intralingüísticas a las que éste determina o por las que éste está directa o indirectamente determinado. Dos son, pues, las posibles paradigmáticas en este nivel: 1) paradigmática de esquemas oracionales, que establece el significado diatético de cada esquema sintáctico oracional por oposición a todos los demás de su conjunto, y 2) paradigmática oracional que establece el significado global opositivo de cada conjunto de oraciones que impliquen los mismos esquemas sintácticos oracionales, por oposición a los demás conjuntos. Los signos, esquemas oracionales, corresponden estrictamente a la función representativa de Karl Bühler en cuanto que son signos que, al actualizarse como evento de habla, el hablante y el oyente podrían calificar como verdaderos o falsos, no por su relación con el hablante o el oyente, sino por su relación con lo extralingüístico.

BIBLIOGRAFÍA

- Allerton, D. J. (1969): "The Sentence as a linguistic Unit", *Lingua*, 22, pp. 27-46.
- Báez San José, V. (1975): *Introducción crítica a la gramática generativa*, Barcelona.
- Báez San José, V. (1991): "Descripción lingüística y semántica en la gramática generativa y en el estructuralismo funcionalista europeo (La Escuela de Praga)", A. R. Fernández y González, S. Hervás y V. Báez, *Introducción a la semántica*. Madrid, pp. 177-252.
- Báez San José, V. (1986): "Diátesis y esquemas sintáctico-semánticos. Sobre los fundamentos de la teoría de las voces de Bernard Pottier", *Actes XVIII Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes, Trèves, 19-24 mai 1986*, vol. 2, Tübingen, pp. 530-541.
- Bloomfield, L. (1933): *Language*, New York.
- Botha, R. P. (1968): *The Function of the Lexicon in Transformational Generative Grammar*, The Hague-Paris.
- Bühler, K. (1918): "Kritische Musterung der neueren Theorien des Satzes", *Indogermanisches Jahrbuch*, 6, pp. 1-20.
- Bühler, K. (1934): *Sprachtheorie. Die Darstellungsfunktion der Sprache*, Jena.
- Bühler, K. (1936): "Das Strukturmodell der Sprache", *Travaux du Cercle Linguistique de Prague*, 6, pp. 3-12.
- Chomsky, N. (1957): *Syntactic Structures*, London-The Hague-Paris.
- Chomsky, N. (1972): "Deep Structure, Surface Structure and Semantic Interpretation", *Studies on Semantics in Generative Grammar*, The Hague, pp. 62-119.
- Chomsky, N. y G. A. Miller (1963): "Introduction to the Formal Analysis of Natural Language", R. Luce, R. Bush y E. Galanter (eds.), *Handbook of Mathematical Psychology*, II, New York, pp. 269-321.
- Daneš, F. (1966): "A three Level Approach to Syntax", *Travaux Linguistiques de Pragues*, I, L'École de Prague d'aujourd'hui, pp. 225-240.
- Fries, C. C. (1952): *The Structure of English*, New York.
- Fries, C. C. (1962): "The Bloomfield School", Ch. Mohrmann, A. Sommerfelt y J. Whatmough (eds.), *Trends in European and American Linguistics 1930-1960*, Utrecht-Antwerp, pp. 210-240.
- Gardiner, A. H. (1932): *The Theory of Speech and Language*, Oxford.
- Gross, M. y A. Lentin (1967): *Notions sur les grammaires formelles*, Publications de l'Institut de Programation de la Faculté de Sciences de Paris, Paris.
- Heringer, H. J. (1978): *Wort für Wort. Interpretation und Grammatik*, Stuttgart.
- Hockett, Ch. F. (1958): *A Course in Modern Linguistics*, New York. Citado por la traducción española (1971): *Curso de Lingüística Moderna*, Buenos Aires.
- Isenberg, H. (1968): *Das direkte Objekt im Spanischen*, Studia Grammatica, Berlín.
- Jespersen, O. (1924): *The Philosophy of Grammar*, London.
- Karčevskij, S. (1931): "Sur la phonologie de la phrase", *Travaux du Cercle Linguistique de Prague*, 4, pp. 188-227.
- Lyons, J. (1968): *Introduction to the Theoretical Linguistics*, Cambridge.
- Lyons, J. (1980): *Semantics*, I, Cambridge.
- Mathesius, V. (1936): "On some Problems of the Systematic Analysis of Grammar", *Travaux du Cercle Linguistique de Prague*, 6, pp. 95-107.
- Meillet, A. (1903): *Introduction à l'étude comparative des langues indoeuropéennes*, Paris.
- Motsch, W. (1965): *Syntax des deutschen Adjektivs*, Studia Grammatica, Berlín.
- Müller, B. L. (1985): "Geschichte der Satzdefinition. Ein kritischer Abriss", *Zeitschrift für germanistische Linguistik*, 13, pp. 18-42.
- Paul, H. (1880/1970): *Prinzipien der Sprachgeschichte*, Tübingen (Konzepte der Sprach- und Literaturwissenschaft 6).

- Porzig, W. (1924): "Aufgaben der indogermanischen Syntax", *Stand und Aufgaben der Sprachwissenschaft. Festschrift für Wilhelm Streitberg*, Heidelberg, pp. 126-151.
- Postal, P. M. (1967, 2^a ed.): *Constituent Structure. A Study of Contemporary Models of Syntactic Description*, Bloomington-The Hague.
- Revzin, I. I. (1966): *Models of Language*, London.
- Ries, J. (1931): *Was ist ein Satz?*, Prag (Beiträge zur Grundlegung der Syntax 3).
- Seidel, E. (1935): *Geschichte und Kritik der wichtigsten Satzdefinitionen*, Jena.
- Seuren, P. A. M. (1969): *Operators and Nucleus. A Contribution to the Theory of Syntax*, Cambridge.
- Sgall, P., L. Nebeský, A. Goralčíková y E. Hajičová (1969): *A Functional Approach to Syntax in Generative Description of Language*, New York.
- Wundt, W. (1904): *Völkerpsychologie. Die Sprache*, II, Leipzig.